



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2023 DEL COMITÉ DE
CONTROL INTERNO DE VIVIENDA BIENESTAR**

En Oaxaca de Juárez, Oaxaca, Siendo las **once horas del día treinta y uno de marzo del año dos mil veintitrés**, previa convocatoria, se encuentran reunidos en las oficinas que ocupa Vivienda Bienestar, sita en el edificio E, "Ricardo Flores Magón", del Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz Soldado de la Patria", avenida Gerardo Pandal Graff número 1, en la Agencia Municipal de Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca; por parte del Organismo Público Descentralizado, denominado Vivienda Bienestar, de acuerdo al Decreto Núm. 769 publicado en el periódico oficial con fecha 05 de enero de 2023, los CC. **Prof. Enrique Misael Feria Rodríguez**, en su carácter de Director General y Presidente del Comité de Control Interno; **Lic. Diana de los Ángeles Rangel Luján**, Titular de la Unidad Administrativa y Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno; el **Lic. Germán Vicente Cabrera Pineda**, Titular de la Dirección de Planeación y Presupuesto y Vocal "A" del Comité de Control Interno; el **Lic. Sergio Jorge Cruz Ruiz**, Titular de la Unidad Jurídica y Vocal "B" del Comité de Control Interno; y la **C.P. Laura Elena López Saturno**, Asesora y Representante de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública; así como, con el carácter de invitados los CC. **Lic. Emmanuel Añorve Justo**, Director de Programas de Vivienda, Financiamiento y Atención a Desastres y Coordinador de Control Interno; el **P.T.I. Agustín Eliseo López Matías**, Jefe del Departamento de Recursos Humanos y Enlace del Sistema de Control Interno Institucional, y el **C.P. Romeo Ramírez Marín**, Jefe de Oficina y Enlace de Administración de Riesgos, todos adscritos a Vivienda Bienestar; con la finalidad de celebrar la **Primera Sesión Ordinaria 2023** del Comité de Control Interno del citado Organismo Público Descentralizado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo Segundo, numerales 24 y 27, y Transitorios Segundo y Tercero del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 8 de junio de 2019, al tenor del siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

- I.- Declaración de quórum legal, e inicio de la Sesión;
- II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;**
- III.- RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR;**
- IV.- SEGUIMIENTO DE ACUERDOS;**
- V.- CÉDULAS DE PROBLEMÁTICAS O SITUACIONES CRÍTICAS;**
- VI.- PRESENTACIÓN DEL REPORTE ANUAL DEL ANÁLISIS DEL DESEMPEÑO DE LA ENTIDAD;**
- VII.- DESEMPEÑO INSTITUCIONAL;**
- a) **Programas Presupuestarios**
 - b) **Proyectos de Inversión Pública**



- c) Pasivos contingentes
- d) Plan Institucional de Tecnologías de Información

VIII.- SEGUIMIENTO AL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS;

IX.- SEGUIMIENTO AL ESTABLECIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL;

- a) Informe anual, PTCI e informe de resultados del Secretario derivado de la evaluación al informe anual
- b) Reporte de Avance Trimestral del PTCI
- c) Aspectos relevantes del Informe de Evaluación que emita la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública al Reporte de Avances Trimestral del PTCI

X.- PROCESO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONAL;

- a) Matriz, Mapa y Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, así como reporte anual del comportamiento de los riesgos
- b) Reporte de Avance Trimestral del PTAR
- c) Aspectos relevantes del Informe de Evaluación que emita la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública al Reporte de Avances Trimestral del PTAR

XI.- ASPECTOS QUE INCIDEN EN EL CONTROL INTERNO O EN LA PRESENTACIÓN DE ACTOS CONTRARIOS A LA INTEGRIDAD;

XII.- ASUNTOS GENERALES; Y

XIII.- REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA REUNIÓN.

.....

----- DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA -----

I.- Declaración de quórum legal, e inicio de la Sesión.- En uso de la palabra, la **Lic. Diana de los Ángeles Rangel Luján**, en su cargo de Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno, quien acredita dicho cargo mediante su nombramiento correspondiente como Jefa de la Unidad Administrativa, de fecha 1 de marzo de

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



2023, informa que previo al inicio de la sesión, se procedió al pase de lista de las personas convocadas y se revisó la acreditación de todos y cada uno de ellos de conformidad con lo dispuesto por el ARTÍCULO SEGUNDO, numeral 22, fracción I, 27 y 28, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal, las cuales cumplen en sus términos y se integran en copia simple a la presente acta como **Anexo 1**.

Acto seguido, la Vocal Ejecutivo verifica que se encuentran presentes la totalidad de los servidores públicos convocados, cerciorándose que existe el quórum legal requerido. -----

A continuación, el **Prof. Enrique Misael Feria Rodríguez**, como Presidente de este Comité de Control Interno, en virtud de haber sido nombrado por el Gobernador del Estado de fecha 5 de diciembre del 2022, como Director General de la Comisión Estatal de Vivienda, hoy denominada Vivienda Bienestar, conforme al Decreto número 769, de fecha 05 de enero de 2023 mediante el cual se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley de Vivienda para el Estado de Oaxaca. De igual manera, presenta en este acto a los nuevos integrantes que formaran parte de este Comité de Control Interno; **Lic. Sergio Jorge Cruz Ruiz**, como Vocal B del presente Comité, conforme al oficio de integración UA/0448/2023 de fecha 20 de enero de 2023, **Lic. Emmanuel Añorve Justo**, como Coordinador de Control Interno, en base a la designación realizada mediante oficio DG.01/0449/2023 de fecha 20 de enero de 2023, y al **C.P. Romeo Ramírez Marín**, como Enlace de Administración de Riesgos, conforme a su designación realizada mediante oficio DPVFAD.01/0488/2023 de fecha 9 de febrero de 2023, -----

Acto seguido, el **Prof. Enrique Misael Feria Rodríguez**, Presidente del Comité de Control Interno, procede a hacer la declaración legal correspondiente en términos de lo previsto por los numerales 20, fracción II y 28 del Acuerdo antes invocado: **"siendo las 11 horas con 15 minutos del día treinta y uno de marzo del año dos mil veintitrés, se declaran legal y formalmente iniciados los trabajos de la Primera Sesión Ordinaria 2023 del Comité de Control Interno de la Vivienda Bienestar y válidos en todas sus partes los acuerdos que aquí se aprueben"**. ---

II.- Aprobación del orden del día.- Continuando con el uso de la palabra, el Presidente del Comité, somete a consideración de todos los presentes el contenido del Orden del Día, de conformidad a lo establecido en el Artículo Segundo, numerales 18, fracción I, y 20, fracción III, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de



Control Interno para la Administración Pública Estatal, el cual es aprobado por unanimidad en términos del numeral 18 del Acuerdo antes invocado. -----

III.- Ratificación del acta de la sesión anterior. - Acto seguido, la Vocal Ejecutivo, procede a dar lectura del acta de la sesión anterior, correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria 2022 celebrada el 25 de noviembre de 2022, y una vez hecho lo anterior, el Presidente del Comité somete a consideración de los presentes la ratificación del acta previamente leída, quienes la ratifican en todas y cada una de sus partes por conocer el contenido de la misma. -----

IV.- Seguimiento de acuerdos.- Continuando con el uso de la palabra, el Presidente del Comité, solicita a la Vocal Ejecutivo proceda a dar lectura a los acuerdos tomados en la Cuarta Sesión Ordinaria 2022 del Comité de Control Interno, y manifieste lo concerniente a su atención, seguimiento y cumplimiento correspondiente: -----

ACUERDO COCOI/VIBIEN/1ORD/001/2023.- Los integrantes del presente Comité **acuerdan** que, el **ACUERDO COCOI/CEVI/4ORD/001/2022** queda sin efectos, derivado de la publicación del Decreto 769, de fecha 05 de enero de 2023. -----

ACUERDO COCOI/CEVI/4ORD/002/2022.- Los integrantes del presente Comité **acuerdan**, que la Coordinador de Control Interno, en coordinación con el enlace del Sistema de Control Interno, presenten en la siguiente sesión ordinaria, el informe anual 2022 del Control Interno Institucional, así como el Programa de Trabajo de Control Interno para el ejercicio 2023 y el informe de resultados que al respecto emita la Secretaría de Honestidad, transparencia y función pública. -----

Acciones de cumplimiento. - Al respecto, se informa que, mediante oficio DG.01/2023 de fecha 25 de enero de 2023, se remitió a la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, el Informe Anual del estado que guarda el Control Interno Institucional correspondiente al ejercicio 2022, así como, el Programa de Trabajo de Control Interno para el ejercicio 2023. En consecuencia, mediante oficio SHTFP/SASO/DCIGO/178/2023 de fecha 15 de febrero de 2023, la citada dependencia remitió los resultados de evaluación correspondientes. Documentos que serán presentados a este Comité en el desahogo del punto IX del orden del día de la presente sesión. Con lo cual, se tiene por solventado el presente acuerdo, por lo anterior este acuerdo se da por cumplido por los integrantes de este comité -----

ACUERDO COCOI/CEVI/4ORD/003/2022.- Los integrantes del presente Comité **acuerdan**, que el Coordinador de Control Interno, en coordinación con el Enlace -----



de Administración de Riesgos, presenten en la siguiente sesión ordinaria, el reporte Anual 2022 del Comportamiento de los Riesgos, así como, la Matriz, Mapa y Programa de Trabajo de Administración de Riesgos para el ejercicio 2023, y el informe de resultados que al respecto emita la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función pública -----

Acciones de cumplimiento. - Al respecto, se informa que el reporte anual 2022 del Comportamiento de los Riesgos, así como, la Matriz, Mapa y Programa de Trabajo de Administración de Riesgos para el ejercicio 2023, se encuentran en trámite, a efecto de ser remitidos a la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, a más tardar el 15 de abril de 2023, conforme a lo establecido por dicha secretaría a través de su Circular SHTFP/OS/007/2023 de fecha 16 de enero de 2023. Por lo anterior, los integrantes del presente Comité **acuerdan** que, en la siguiente sesión ordinaria, se anexe la evidencia de remisión del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos para el ejercicio 2023. -----

Vertida la información y exposición que antecede, los integrantes del presente Comité manifiestan su conformidad con las acciones de cumplimiento precisados con antelación, asumiendo la importancia que representa contar con un marco de control interno institucional que favorezca la consecución de metas y objetivos institucionales, manifestando su conformidad y compromiso de continuar en el presente ejercicio 2023, con las actividades encaminadas para la consolidación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno en esta institución.-----

V.- Cédulas de problemáticas o situaciones críticas. - Continuando con el uso de la palabra, la **Lic. Diana de los Ángeles Rangel Luján**, en su carácter citado, manifiesta ante este Comité que, hasta el momento, no se tiene información de problemáticas o situaciones críticas que alguna área administrativa de la institución haya reportado en sus procesos sustantivos y/o administrativos, por lo que solicitud que se le permita informar sobre los oficios que se giraron a las áreas en la siguiente sesión ordinarios-----

VI.- Presentación del Reporte Anual del análisis del desempeño de la entidad.

Al respecto y continuando con el uso de la palabra, la **Lic. Diana de los Ángeles Rangel Luján**, en su carácter de Vocal Ejecutivo de este Comité, informa que el desempeño presupuestal y financiero de la Comisión Estatal de Vivienda, hoy denominada Vivienda Bienestar ha sido objeto de puntual cumplimiento ante las instancias correspondientes, como lo son la Secretaria de Finanzas y la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, hoy denominada Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, ante las cuales se han presentado en



tiempo y forma los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2022, agregando que, los estados financieros del primer y segundo trimestre del 2022, se encuentran publicados en el Periódico Oficial del Estado de fechas 17 de septiembre y 26 de noviembre de 2022, y por lo que respecta al tercer y cuarto trimestre, estos se encuentran en proceso de publicación en el órgano informativo oficial. **Anexo 2.**

VII.- Desempeño institucional. - Continuando con la palabra, la Vocal Ejecutivo de este Comité, informa respecto a los siguientes apartados: -----

a) Programas presupuestarios. - Informa sobre los programas presupuestarios a cargo de la institución, presentando para ello, una gráfica que refleja el presupuesto autorizado, modificado y ejercido, correspondiente al ejercicio 2022 (enero-diciembre), el cual se agrega a la presente como **Anexo 3.** -----

b) Proyectos de Inversión Pública. - Informa sobre los proyectos de Inversión Pública a cargo de la institución, presentando para ello, una gráfica que refleja el presupuesto de recursos federales (Ramo33) modificado, ministrado y comprometido, correspondiente al ejercicio 2022 (enero-diciembre). **Anexo 4.** -----

c) Pasivos contingentes.- Tomando la palabra el **Lic. Sergio Jorge Cruz Ruiz**, Jefe de la Unidad Jurídica, informa que, hasta el 15 de marzo de 2023, se contempla solo un juicio laboral que enfrenta este Organismo Descentralizado, informando adicionalmente que, la defensa legal de este asunto la llevan a cabo los abogados adscritos a la Unidad Jurídica, sin que se tengan contratados abogados externos para ello. Información que se agrega a la presente acta como **Anexo 5.** -----

d) Plan Institucional de Tecnologías de Información.- A continuación la **Lic. Diana de los Ángeles Rangel Luján**, en su carácter de Vocal Ejecutivo de este Comité, expone que, en la estructura orgánica de la institución no existe un área encargada de ejercer las atribuciones en materia de tecnologías de la información, lo cual, impide a este organismo contar con su propio Plan Institucional de Tecnologías de Información; sin embargo con los recursos existentes se tienen implementados sistemas informáticos que coadyuvan al logro de los objetivos y metas institucionales, llevados a cabo a través de un enlace informático de esta entidad, el cual fue designado y ratificado ante la Dirección General de Tecnologías e Innovación Digital, mediante oficio DG.01/0020/2022 de fecha 15 de diciembre de 2022. Información que se agrega a la presente acta como **Anexo 6** -----

VIII.- Seguimiento al Informe Anual de actividades del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de interés.- Continuando con la palabra, **Lic. Diana de los**



Ángeles Rangel Luján, en su carácter de Vocal Ejecutivo, informa a los presentes que, debido a la renuncia de fecha 31 de diciembre de 2022, del Lic. Ramón Inocente García Zavala, quien desempeñaba el cargo de Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de esta institución, y toda vez, que a la fecha no se ha designado al servidor público que lo sustituya dentro de dicho comité, derivado a la solicitud de prórroga y conformación de estructura para llevar a cabo el proceso de instalación del Comité de ética y de Prevención de Conflicto de Interés de Vivienda Bienestar, mediante oficio DG.01/0569/2023, por lo que los presentes acuerdan que el desahogo de este punto del Orden del Día, se posponga para la siguiente sesión ordinaria del Comité de Control Interno. Ante ello, los presentes aprueban dicha solicitud, misma que deberá quedar como un acuerdo adoptado en la presente sesión. **Anexo 7** -----

IX.- Seguimiento al establecimiento y actualización del Sistema de Control Interno.- Tomando la palabra el **Lic. Emmanuel Añorve Justo**, Coordinador de Control Interno, informa a los integrantes del presente Comité, lo siguiente: -----

a) Informe anual, PTCI e informe de resultados del Secretario derivado de la evaluación al informe anual.- Como se mencionó anteriormente, mediante oficio DG.01/2023 de fecha 25 de enero de 2023, fue remitido a la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, el Informe Anual del estado que guarda el Control Interno Institucional correspondiente al ejercicio 2022, mismo que alcanzó un avance del **27.3%**, derivado del cumplimiento de 03 acciones de mejora de las 11 que abarcó dicho programa (quedando pendientes de solventar 08 acciones), así también, fue remitido a dicha dependencia el Programa de Trabajo de Control Interno para el ejercicio 2023, que abarca un total de 12 acciones, incluidas las pendientes del ejercicio anterior; por lo que, mediante oficio SHTFP/SASO/DCIGP/178/2023 de fecha 15 de febrero de 2023, la Secretaría en comento, emitió los resultados de evaluación de dicho programa, considerándolo adecuadamente estructurado para su implementación en el presente ejercicio. En atención a ello, el citado Programa de Trabajo de Control interno 2023 fue dado a conocer para su aplicación a todas las áreas administrativas que conforman Vivienda Bienestar, mediante oficio DPVFAD/1098/2023 de fecha 21 de marzo de 2023. Documentos que en este acto son presentados para conocimiento de este Comité, como **Anexo 8**. -----

b) Reporte de Avance Trimestral del PTCI.- El primer reporte de avance trimestral (enero - marzo) del Programa de Trabajo de Control Interno del presente ejercicio, será presentado ante la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, una vez concluido dicho trimestre, lo cual será informado en la siguiente sesión -----



ordinaria de este Comité.-----

c) Aspectos relevantes del Informe de Evaluación que emita la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública al Reporte de Avances Trimestral del PTCI.-

La evaluación correspondiente que en su momento emita la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública respecto al primer reporte de avance trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno 2023, se dará a conocer en la siguiente sesión ordinaria que corresponda.-----

X.- Proceso de Administración de Riesgos Institucional.- Continuando con el uso de la palabra, el **Lic. Emmanuel Añorve Justo**, Coordinador de Control Interno, a efecto de desahogar el presente punto, informa a los integrantes del presente Comité, lo siguiente:-----

a) Matriz, Mapa y Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, así como, Reporte Anual del Comportamiento de los Riesgos.- Como se mencionó anteriormente, el reporte anual 2022 del Comportamiento de los Riesgos, así como, la Matriz, Mapa y Programa de Trabajo de Administración de Riesgos para el ejercicio 2023, se encuentran en trámite, a efecto de ser remitidos a la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, a más tardar el 15 de abril de 2023, conforme a lo establecido por dicha secretaría a través de su Circular SHTFP/OS/007/2023 de fecha 16 de enero de 2023; por lo cual, será en la próxima sesión ordinaria que celebre este comité, cuando se den a conocer las acciones pertinentes que avalen el cumplimiento de este punto.-----

b) Reporte de Avance Trimestral del PTAR.- Una vez que el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2023, sea presentado y validado por la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, se estará en condiciones de informar sobre su avance trimestral; lo cual, se hará en la sesión ordinaria que corresponda del presente comité.-----

c) Aspectos relevantes del Informe de Evaluación que emita la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública al Reporte de Avances Trimestral del PTAR.

Una vez que se informe ante la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, sobre el avance trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2023, se podrán conocer los aspectos relevantes que arroje la evaluación correspondiente; lo cual, se dará a conocer en la sesión ordinaria que corresponda del presente comité.-----



XI.- Aspectos que inciden en el Control Interno o en la presentación de actos contrarios a la integridad.- En uso de la palabra, la **Lic. Diana de los Ángeles Rangel Luján**, en su carácter de Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno, presenta el Informe de Auditorías de los ejercicios 2021, 2022 y 2023, con corte al 23 de marzo de 2023, en donde se detalla el número de la auditoría, el programa, el órgano de control, el oficio de requerimiento, las observaciones y el estatus de cada una de ellas. Asimismo, informa que, las observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras se han dado a conocer a todas las áreas de la institución, con el fin de mejorar los procesos sustantivos y administrativos de este organismo, tal y como consta en la Minuta de Trabajo de fecha 19 de septiembre de 2022. Documentos que se exhiben e incluyen en la presenta acta como **Anexo 9**. De igual manera, informa que, a la fecha, el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la institución, no ha reportado ninguna situación sobre posibles quejas, denuncias e inconformidades recibidas. -----

XII.- Asuntos Generales. - Retomando la palabra, el **Prof. Enrique Misael Feria Rodríguez**, en su carácter de Presidente del Comité de Control Interno, pregunta a los asistentes si existe algún otro punto que deseen tratar en los asuntos generales; a lo que los asistentes responden que no tienen nada más que agregar, por lo que pasa al último punto del orden del día. -----

XIII.- Revisión y ratificación de acuerdos adoptados en la reunión.- El **Prof. Enrique Misael Feria Rodríguez**, en su carácter de Presidente del Comité de Control Interno, manifiesta en este punto del orden día, la revisión y ratificación de acuerdos adoptados en la reunión: -----

ACUERDO COCOI/VIBIEN/IORD/002/2023.- Los integrantes del presente Comité **acuerdan**, que el Coordinador de Control Interno presente en la siguiente sesión ordinaria, el reporte de avance trimestral, correspondiente al primer trimestre (enero-marzo) del Programa de Trabajo de Control Interno 2023, a más tardar el 15 de abril de 2023 e informe sobre la evaluación que al respecto emita la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública de la Secretaría de Honestedad, Transparencia y Función Pública.-----

ACUERDO COCOI/VIBIEN/IORD/003/2023.- Los integrantes del presente Comité **acuerdan**, que el Coordinador de Control Interno, presente en la siguiente sesión ordinaria, el reporte Anual 2022 del Comportamiento de los Riesgos, así como, la Matriz, Mapa y Programa de Trabajo de Administración de Riesgos para el ejercicio 2023, y el informe de resultados que al respecto emita la Secretaría de la Contraloría



y Transparencia Gubernamental. -----

ACUERDO COCOI/VIBIEN/IORD/004/2023.- Los integrantes del presente Comité **acuerdan** que una vez nombrado el Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de interés en la siguiente sesión ordinaria de este comité, informe lo relativo al seguimiento al informe anual de actividades del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la institución. -----

Desahogados los asuntos previstos para la presente sesión se procede a la revisión de cada uno de los acuerdos tomados, por lo que el presente Comité los ratifica por unanimidad en términos del artículo Segundo, numeral 18, fracción IV, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal. -----

Clausura de la Sesión.- Habiéndose agotados los puntos del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, el **Prof. Enrique Misael Feria Rodríguez**, Presidente del Comité de Control Interno, da por clausurada la presente Sesión Ordinaria, instruyendo a la Vocal Ejecutivo para que levante el acta de la misma en dos tantos incluyendo los anexos correspondientes, la cual es leída a los integrantes del Comité, asesor e invitados, quienes enterados de su contenido y alcance legal, para constancia firman en todos sus tantos al margen y al calce, siendo las 12 horas con 37 minutos **del día de su inicio**, para los efectos legales correspondientes. **CONSTE.** -----

COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE VIVIENDA BIENESTAR

PRESIDENTE (A)

VOCAL EJECUTIVO



PROF. ENRIQUE MISAEL FERIA RODRÍGUEZ
DIRECTOR GENERAL DE VIVIENDA BIENESTAR



LIC. DIANA DE LOS ÁNGELES RANGEL
LUJAN
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE VIVIENDA BIENESTAR



**VIVIENDA
BIENESTAR**

VOCAL B

**LIC. SERGIO JORGE CRUZ RUIZ
JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA DE
VIVIENDA BIENESTAR**

ASESOR

**C.P. LAURA ELENA LÓPEZ SATURNO
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE
HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN
PÚBLICA**

**INVITADOS
COORDINADOR (A)**

**LIC. EMMANUEL AÑORVE JUSTO
DIRECTOR DE PROGRAMAS DE VIVIENDA, FINANCIAMIENTO Y
ATENCIÓN A DESASTRES DE VIVIENDA BIENESTAR**

ENLACE DE CONTROL INTERNO

**ENLACE DE ADMINISTRACIÓN DE
RIESGOS**

**P.T.I. AGUSTÍN ELISEO LÓPEZ MATÍAS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
HUMANOS DE VIVIENDA BIENESTAR**

**C.P. ROMEO RAMÍREZ MARÍN
JEFE DE OFICINA DE VIVIENDA BIENESTAR**

LAS PRESENTES FIRMAS Y ANTEFIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE VIVIENDA BIENESTAR, DE FECHA TREINTA Y UNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES **CONSTE**